II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

22898 *Resolución de 28 de octubre de 2026, de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial, por la que se resuelve la convocatoria libre designación, efectuada por Resolución de 12 de septiembre de 2026.*

Por Resolución de 12 de septiembre de 2026 de la Dirección de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial (BOE de 21 de septiembre de 2026), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial.

Acreditada la observancia de lo previsto en el artículo 4.3 de la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la idoneidad para el desempeño del puesto, y vista la propuesta de la Dirección de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial y el acuerdo de este Consejo Rector de 22 de octubre de 2026, conforme al artículo 16.1.f) del Real Decreto 729/2023, de 22 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial, se dispone resolver la referida convocatoria en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

A Coruña, 28 de octubre de 2026.–La Presidenta del Consejo Rector de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial, María González Veracruz.

cve: BOE-A-2026-22898
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO

DIRECCIÓN

SUBDIRECC. DE CERTIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE TENDENCIAS, COORD. Y FORMACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	DIRECCIÓN. SUBDIRECC. DE CERTIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE TENDENCIAS, COORD. Y FORMACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL. SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL (5799611). A CORUÑA/CORUÑA, A.	30	UNIVERSIDADES. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. MADRID/MADRID.	27	HERNÁNDEZ RAMOS, MARIO	***7664**	A1	C.PROFESORAS Y PROFESORES TIT. DE UNIV.	AC

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* A4: OTRAS ADMINISTRACIONES.
TITULACIONES:

cve: BOE-A-2026-22898
Verificable en https://www.boe.es